

Subsecretario del Interior califica como «extremadamente libertaria» la postura de quienes creen que la migración «es un derecho»

El Ciudadano · 15 de abril de 2018

Según Rodrigo Ubilla, "cuando un país dobla la presencia de extranjeros, genera en sus estructuras sociales, en sus coberturas, tensiones", poniendo como ejemplo de esto la situación de la educación escolar y las prioridades del instructivo más reciente para la inscripción de niños en la Junji.



Como una postura «extremadamente libertaria» calificó el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, la idea de algunos sectores políticos y sociales que, según él, ven la migración «como un derecho».

Entrevistado por el diario *La Tercera*, Ubilla dijo que hay «dos formas de abordar el tema (...) aquella fundada en los acuerdos internacionales, que sostienen que los países pueden definir sus condiciones de ingreso al país mientras estas no sean discriminatorias y arbitrarias», y otra, basada en quienes creen en la migración «como un derecho».

«Hay otros que nos dicen que somos economicistas, que creen en la migración como un derecho, como dice el Servicio Jesuita a Migrantes, de que no existen las fronteras y que cualquier ciudadano puede cruzar cualquier frontera. Es una postura extremadamente libertaria. Muy bien definido. Y eso es una posición ideológica. ¿Legítima? Sí. Pero el Gobierno del Presidente Piñera no cree en eso», afirmó Ubilla.

El subsecretario también pidió no confundir la migración como un derecho, «con el derecho de los migrantes, porque eso es distinto, eso está reconocido en nuestra propuesta legislativa», dijo el funcionario.

Recordemos que algunas de las medidas anunciadas por el Gobierno de Piñera, respecto a la Ley de Migración, comenzarán a regir este lunes 16 de abril.

La defensa de Ubilla a las polémicas políticas migratorias del Gobierno continuó este domingo en el programa Estado Nacional, de TVN, donde el subsecretario insistió en la postura de negar la migración como un derecho, y reiteró que en La Moneda creen que los países «tienen el derecho de definir cuáles son los criterios de ingreso».

Según Ubilla, «cuando un país dobla la presencia de extranjeros, genera en sus estructuras sociales, en sus coberturas, tensiones», poniendo como ejemplo de

esto la situación de la educación escolar y las prioridades del instructivo más reciente para la inscripción de los párvulos de la Junji que «regula quien va primero en la fila».

«La primera prioridad son los niños extranjeros de padres indocumentados; la segunda prioridad, son los hijos de extranjeros documentados; tercero, los niños chilenos que tienen problemas de salud; cuatro, los hijos de madres trabajadoras chilenas», explicó, añadiendo que «cuando tenemos un déficit en un segmento tan importante como la población preescolar y tenemos como tercera o cuarta prioridad los niños chilenos, obviamente que se generan tensiones», concluyó Ubilla.

Fuente: [El Ciudadano](#)